

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : SOFÍA CITA MEDINA
**DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES**
RADICADO : 50001 3333 008 2016 00339 00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial de ingreso al despacho y verificado el sistema de títulos judiciales de este Juzgado, se tiene que se encuentra a favor de la señora Sofía Cita Medina, título judicial por la suma de \$545.791; por lo tanto, se **dispone que por Secretaría** proceda a entregar el título judicial No. 445010000602307 por la suma de \$545.791, a favor de la señora Sofía Cita Medina y/o en su defecto a su apoderado, siempre y cuando acredite la facultad expresa de recibir.

Finalmente, considerando la renuncia al poder de sustitución conferido por Colpensiones, presentada por la abogada María del Carmen Moreno Martínez, téngase por surtida la misma.

Una vez se haga entrega del título judicial aludido a su beneficiaria(o), déjese la respectiva constancia secretarial en la plataforma SAMAI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53713653acb9b03a8a81596e9dcc1d78b345a5283acffc95bdf4d1ae45e905a**

Documento generado en 08/11/2023 02:45:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>